

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No.

ETAPA 2

INFORMACIÓN DEL PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO Y DOTACIONES
OBJETO DEL CONTRATO	"EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS".
NÚMERO DEL CONTRATO	99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, O ETAPA A TERMINAR:	ETAPA 2
CONTRATISTA	<p>UNIÓN TEMPORAL CENTROS SACÚDETE NIT. 901.625.914-8 representada por: YONHY JUVENAL RODRÍGUEZ ALFONSO CC No. 79.207.991 Unión temporal conformada por: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., NIT. 901.011.888-9, representada legalmente por: Yonhy Juvenal Rodríguez Alfonso, CC No. 79.207.991, con una participación del 65%, y DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL, CC No. 52.282.648, con una participación del 35%.</p>
INTERVENTOR	NA
SUPERVISOR	LAURA DELGADO GUERRERO
PLAZO INICIAL ETAPA 2	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL ETAPA 2	MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIEN PESOS (\$1.580.000.100,00) M/CTE
FECHA DE INICIO ETAPA 2	15/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	30/04/2024

NOVEDADES DEL PROYECTO			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde 18/08/2023	Hasta 18/10/2023
	Prórroga a la suspensión No.	NA	NA
	Reinicio No. 1	19/10/2023	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	DOS (2) MESES		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	Desde el 15/02/2023 hasta el 30/04/2023 DOS MESES Y QUINCE DIAS	
	Prórroga No. 2	Desde el 01/05/2023 hasta el 01/09/2023 CUATRO MESES	
	Prórroga No. 3	Desde el 20/11/2023 hasta el 20/12/2023 UN MES	
	Prórroga No. 4	Desde el 20/12/2023 hasta el 20/03/2024 TRES MESES	

NOVEDADES DEL PROYECTO		
	Prórroga No. 5	Desde el 20/03/2024 hasta el 30/04/2024 UN MES Y DIEZ DIAS
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO	
ADICIONES	Adición No 1	(\$10.918.100,00)
	Adición No 2	(\$26.154.763,00)
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES POR PROYECTO	TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$37.072.863,00) M/CTE	

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO ETAPA 2	
PLAZO EJECUTADO ETAPA 2	CATORCE (14) MESES Y VENTICINCO (25) DIAS
VALOR FINAL ETAPA 2	MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.617.072.963,00) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	30/04/2024

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato de suministro No. **99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022)**, dando cumplimiento dentro del plazo establecido para la Etapa II del contrato, correspondiente al transporte, suministro e instalación de la dotación y suministro de siete (7) "Centros Sacudete" o "Casas Atrapasueños" ubicados en el territorio nacional.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la Etapa No. 2, se recibe por parte del contratista de suministro, los productos o servicios, los cuales quedarán sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la supervisión y recibo del ICBF.

Es importante aclarar que, debido al desarrollo del contrato de obra civil a cargo de terceros, fue necesario entregar el último proyecto ubicado en Turbaco, Bolívar, posterior a la fecha de terminación del plazo contractual del contrato de suministro.

En consecuencia, no se ha realizado la entrega de la dotación presupuestada de la Casa Atrapasueños de Turbaco. Dado que estos productos son indispensables para cerrar la ETAPA II – TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN Y SUMINISTRO del contrato No. **99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022)**, queda un pendiente para poder realizar el recibo a satisfacción del contrato. Sin embargo, se aclara que esta actividad o entrega final no es imputable al contratista UNION TEMPORAL CENTROS SACUDETE. A continuación, se enumeran los proyectos pendientes de cierre de la ETAPA II:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL ICBF Y/O CONTRATISTA		
No.	PROYECTO	OBSERVACIÓN
01	CENTRO SACUDETE O CASA ATRAPASUEÑOS TURBACO – BOLIVAR	ES NECESARIO COMPLETAR LAS OBRAS CIVILES Y CIERRE DOCUMENTAL A CARGO DE TERCEROS, CON EL FIN DE PODER REALIZAR LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, EQUIPOS, DOTACION Y/O MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE TURBACO.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, para su aprobación.

Nota: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de **abril** del año **2024**.

EL CONTRATISTA


Firma

YONHY JUVENAL RODRÍGUEZ ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL CENTROS SACÚDETE

SUPERVISOR


Firma

LAURA DELGADO GUERRERO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.
Para los Contratos de Interventoría, firman Interventor y Supervisor designado por Findeter.
Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor